

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2011 /
SECCION 1°

LA CISTERNA, 29 ABR. 2013

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 18 de abril de 2013, otorgó a doña Roxana Díaz Armijo, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que más abajo se individualizan.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **ROXANA DIAZ ARMIJO**, cédula de identidad [REDACTED] derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

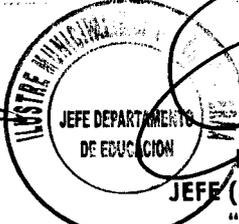
RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Cristóbal Cornejo Díaz	Simple	01-10-2012	01-09-1995	30-04-2014
[REDACTED]	Julio Felipe Cornejo Díaz	Simple	01-10-2012	27-05-1992	30-09-2013

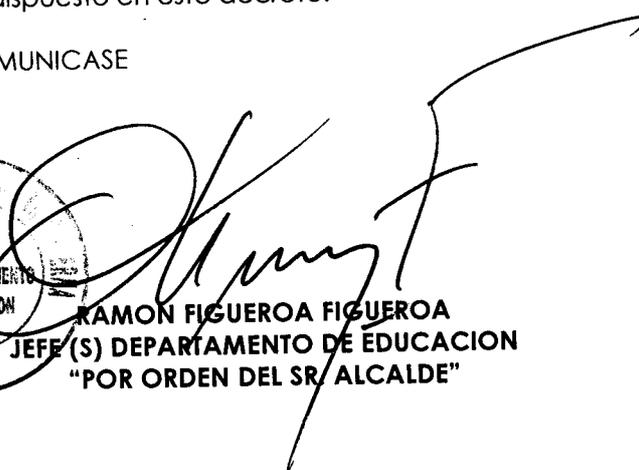
2° ESTABLECESE que doña Roxana Díaz, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado en el tramo cuatro de asignación familiar, y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en tramo cuatro de asignación familiar.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DEPARTAMENTO
DE EDUCACION


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2013-04-24